CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar.

Códigos UNSPSC	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
83111900 Servicios de Radio	Programa institucional de la Administración Municipal de 30 minutos	28	$ 200.000	$ 5.600.000
	Pauta publicitaria radial de los eventos y actividades desarrollados por la Administración Municipal, cada una de 120 segundos	360	$5.555	$1.999.800
	Publicación en la página web y redes sociales de la emisora de las actividades	16	$ 150.000	$2.400.000

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO Profesional Universitario Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos	JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.	JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA Alcalde

	desempañadas por la Administración mensualmente.			
	TOTAL			9.999.800

El valor del contrato está justificado en un estudio de mercado realizado con la Emisora Municipal del municipio, para constancia de ello se anexa cotización

Viterbo Caldas, 25 de julio de 2023

Elaborado por,

SANTIAGO RESTREPO GOMEZ
Secretario de Gobierno.

Elaboró	Revisó	Aprobó
FRANCISCO JAVIER AGUDELO CANO **Profesional Universitario** **Unidad de Planeación, gestión de calidad y proyectos**	**JORGE ELIECER VILLADA RINCÓN** **Secretario de Planeación, Vivienda e Infraestructura.**	**JHON MARIO GIRALDO ARRUBLA** **Alcalde**